

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 11 de Noviembre de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

El Mundo Pedagógico

Señor Director de

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

El Congreso de París.—La tuberculosis en la escuela.—Medidas que conviene adoptar.—La Cenicienta.—La importancia de la enseñanza de las labores y de la economía doméstica.—La cocina en las escuelas de Alemania.

En el gran Congreso internacional reunido recientemente en París contra la tuberculosis, ha sido objeto de especial estudio y de muy notables comunicaciones la cuestión de la tuberculosis en la escuela primaria. Según los estudios hechos por reputados especialistas en algunas escuelas de París una parte muy importante de los niños que frecuentan dichas escuelas son candidatos indiscutibles á la tisis, y la vida escolar de París y de los departamentos suministra no escasa parte de los 150.000 víctimas que hace anualmente en Francia tan terrible enfermedad. Se ha reconocido la conveniencia de una seria inspección médica escolar, la creación de dispensarios sanatorios y colonias escolares y el más completo aseo é higiene en la escuela. Es preciso además, para esta obra de salud pública, que la familia colabore con médicos y maestros. Pero para conseguir esto hay que educar, por decirlo así, á los padres, destruyendo rutinas, preocupaciones y negligencias culpables y haciéndoles comprender la responsabilidad que contraen. En Francia, Alemania, Bélgica, Suiza y otros países ya se ha hecho mucho en este sentido y se sigue haciendo, pero entre nosotros todo está por hacer; ¡qué pobreza y qué falta de aseo en los locales escolares! ¡Qué abandono en todo lo referente á la salud del niño! La escuela ha sido siempre entre nosotros como la Cenicienta de los cuentos de Perrault. Tiempo es ya de que pensemos en prestarle las atenciones y la consideración debida. Sucede en esto como sucede con frecuencia en las familias. Hay en ellas una hija que es la niña bonita, la más mimada y mejor tratada de la casa, la que siempre luce los mejores vestidos y en cambio no hace nada útil para no manchar ni echar á perder sus delicadas manos. En cam-

bio la hacendosa, la humilde, la que lleva en *su interior toda su gloria y hermosura*, como la hija del Rey de que nos habla la Escritura, la que no descansa y lleva sobre sí el peso de la casa, va siempre peor vestida, y por último si falta para alguien, siempre será para ella. ¿Ha de durar siempre semejante ostracismo y abandono?

**

El periódico *Le Volume* en su último número contiene un interesante artículo dirigido á las maestras excitándolas á que desarrollen en sus alumnas la afición á las tareas del hogar y á la vida de familia, haciéndoles ver las ventajas que ofrece sobre la vida del taller aun para las simples obreras. A este fin, además de poner el mayor cuidado en la enseñanza de las labores y economía doméstica, deben crear cursos especiales para las que han terminado sus estudios en la escuela primaria. Aludiendo á la vida de la niña en el hogar, dice: «Hay que confesar que con frecuencia la madre no sabe, no puede, ó no quiere enseñarle la ciencia del hogar. La pobre niña entregada á sí misma no sabe que hacer. Si le gusta la vida tranquila del hogar, si toma interés en salir adelante con su empresa, obtendrá algún resultado, pero á costa de mucho trabajo y sacrificios. Si, por el contrario, es aficionada al ruido, el movimiento y la compañía, acabará por abandonar las labores domésticas que no conoce y á las que no siente apego, y procurará entrar en la fábrica ó en el taller.... En contacto con otras de más edad y más pervertidas quedará destruida la saludable influencia de la escuela.» Renuncio á seguir traduciendo porque me falta espacio. En resumen la obra de la enseñanza de las labores útiles y de la economía doméstica es una obra altamente social. En todos los países más adelantados se atiende con esmero á este ramo, se crean escuelas llamadas *minageras* y se procura formar verdaderas madres de familia. En Alemania especialmente se dá excepcional importancia á la enseñanza de la cocina, porque la buena cocina suele ser el fundamento de la paz doméstica, pues todos los hombres, cualquiera que sea su carácter, son sensibles al placer de una comida bien preparada. No hay que olvidar que en los cuentos y leyendas populares

el arte de guisar y de condimentar los manjares desempeña un papel importante y que la falta de sal ó la sobra de otros aliños ha sido y es con frecuencia causa de domésticas contiendas.

Miguel de TORO GÓMEZ.

París, Noviembre de 1905.

EN EL SENADO

Sesión del día 2 del corriente

Contestación al mensaje

El Sr. CORTEZO trata privadamente la cuestión de instrucción pública, manifestando el deseo de saber cual es la política del gobierno respecto de este punto interesante.

El Sr. Cortezo encuentra notoria contradicción entre la conducta del gobierno en los cuatro meses que lleva de existencia y las palabras que ha puesto en labios de S. M. al dirigirse al Parlamento.

Y á la demostración de este aserto endereza sus razonamientos, haciendo un parangón entre la, á su juicio, fecunda labor del partido conservador, en materia de instrucción pública en todos sus grados, y la esterilidad de la gestión del partido liberal, que no ha dado señales de vida y, antes bien, ha procedido á una degollina de las disposiciones dictadas por sus antecesores, creando una enorme confusión y no sustituyéndolas con ninguna otra.

El orador trata de inquirir de dónde han salido estas decisiones, pues no se pueden atribuir á un hombre como el Sr. Mellado, dedicado toda una larga vida á la propagación de los desenvolvimientos de la enseñanza.

La responsabilidad debe, á su juicio, cargarse al jefe del gobierno, que puso como barrera irrehisible del presupuesto la cifra de 905 millones de pesetas, y el Sr. Echegaray, que se allanó á esta exigencia en daño de los progresos de nuestra instrucción y de las necesidades del país en materia pedagógica y en beneficio de un presupuesto de pacotilla, con cuyo planteamiento coincidirá la muerte del gobierno, resultando que las reformas que serán aplazadas para 1908, dada la costumbre ya inveterada de los presupuestos por ampliación, ó lo que es igual, tres años de retraso en el camino de la cultura.

Al terminar el Sr. Cortezo su breve y brillante oración, el Sr. Mellado dice que la instrucción es un verdadero caos, como se puede decir del hecho de que desde que se creó el ministerio han sido nueve los titulares, y cinco desde el pasado Diciembre.

El orador no puede, por no venir preparado, aducir detalles del maremagnum de disposiciones que sólo éstos han dictado en materia de enseñanza, pues ha habido alguno, como el Sr. Lacierva, que de veinticuatro horas trabajaba veinticinco en la tarea de reformar todo el orden docente y toda la organización en punto á personal y material.

Tacha de impremeditadas las reformas hechas en la enseñanza, aun aque-

llas que, como la mejora del sueldo de los maestros, respondían á una imperiosa necesidad, pues resulta que el Estado tiene que pagar la diferencia entre lo que abonan los pueblos y la suma de 25 millones que se necesitan, y esa se ha traducido en una carga de tres millones para el presupuesto.

La derogación del decreto dado por el Sr. Lacierva obedeció al deseo de hacer un estudio serio, antes de alentar esperanzas que no se podían satisfacer, y en vista de que se avecinaba el comienzo de un nuevo curso é iban á empezar las oposiciones á cátedras, convocadas con opción á la ventaja concedida por el real decreto y se iba á carecer de fondos con que cubrir la atención, quedando burlados los profesores y por los suelos el prestigio del gobierno.

Rechaza, por lo tanto, el orador el cargo que se ha querido dirigir al señor Echegaray y que á él sólo le alcanza.

El millón y medio de pesetas que creía necesario el Sr. Cortezo para la construcción de escuelas, le parece por extremo exíguo al Sr. Mellado, que ha llegado á pensar en 100 millones, y se propone presentar en tal sentido una proposición si no recaba el ministro del ramo su derecho preferente á hacerlo por medio de un proyecto de ley.

Basta con que á los cinco millones que satisfacen los Municipios agregue tres el Estado para que sirvan para amortizar un capital de 100 millones y satisfacer intereses. Esos estudios están hechos en el ministerio, y si en vez de discusiones estériles quisiéramos consagrarnos á algo de mayor interés para la patria, podría en breve ser un hecho el proyecto, que no ha introducido en el mensaje de la corona como un alarde retórico.

Pone término á su vindicación, informada en una gran sinceridad, el señor Mellado, lamentando que se pierda en discutir el por qué de las salidas y entradas de los hombres públicos en el gobierno, el tiempo que se podía invertir en cosas más útiles para el país.

Y el Sr. CORTEZO rectifica insistiendo en sus apreciaciones y razonando y glosando su insistencia.

A su vez lo hace brevemente el señor MELLADO, motivando la brevedad en su deseo de que el debate no se aparte de su objeto para convertirse en discusión sobre Instrucción pública algo que fuera práctico, duradero y beneficioso al país.

En nombre de la comisión, contesta al Sr. Cortezo el Sr. CALVETON, esforzándose en demostrar la sinrazón de la desconfianza del exministro conservador, pues no puede pretender que en el breve plazo que cuenta el actual gobierno en el poder haya podido llevar á la práctica su propósito de poner orden en el ridículo caos de la enseñanza, completando, ni siquiera entrando de lleno en la empresa de unificar la dispersa fragmentaria y no pocas veces contradictoria legislación vigente en la materia.

Después de hacer justicia á los propósitos del Sr. Mellado y á la sinceridad de sus manifestaciones, el Sr. Calvetón justifica la conducta del partido liberal en lo que toca á la enseñanza en su criterio de no legislar por real decreto y menos cuando lo que se implanta pro-

duce alza en la cifra de los gastos de un departamento.

Interviene en el debate el señor ministro de INSTRUCCION PÚBLICA para recoger algunas apreciaciones del señor Cortezo, reservándose terciar con más detenimiento en el curso de la discusión.

Y luego el señor ministro de HACIENDA para mostrar su conformidad con los criterios con tanta firmeza sustentados por el Sr. Mellado, diciendo que está conforme con las reformas, pero planteadas por los caminos convenientes y estudiadas con cuidado y planteadas con medios, pues si se hacen a costa de que haya déficit, con el déficit ni hay reforma ni honra, ni patria.

ANUNCIO DE VACANTES

Concurso de traslado de 1905
á escuelas y auxiliares

Universidad de Salamanca

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del reglamento de provisión de Escuelas de primera enseñanza de 14 de septiembre de 1902, se anuncian á concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares vacantes en este distrito universitario que á continuación se expresan:

Provincia de Salamanca

Escuelas de niños.—Una Auxiliaría en la graduada de Salamanca, con 1.375 pesetas; las Escuelas elementales de San Felices de los Gallegos y Robleda, con 825.—De niñas: una Escuela elemental en Béjar, con 1.375.—De párvulos: la de Alba de Tormes, con 1.100.

Provincia de Avila

Escuelas de niños: La elemental de San Esteban del Valle, con 825 pesetas.—De niñas: la Regencia de la Normal de Maestras de Ávila, con 1.625.—La Escuela elemental de Navas del Marqués, con 825.

Provincia de Cáceres

Escuelas de niños: Las elementales de Madroñera y Torrejuncillo, con 1.100 pesetas; las id. de Aldeacentenera, Cuacos, Jerte y Torrecillas de la Tiesa, con 825.—De niñas: las elementales de Arroyo del Puerco y Monnáchez, con 1.100; las id. de Alcuescar, Eljas, Guijo de la Granadilla y Zarzar de Montánchez, con 825.—De párvulos: la de Zorita, con 1.100.

Provincia de Zamora

Escuelas de niños: Las elementales de Zamora, denominadas de San Frontis y San Lázaro, con 1.375 pesetas; las id. de Arrabalde y Villafáfila, con 825.—De niñas: la elemental de Zamora, denominada de Santo Domingo, con 1.375; las id. de Villalpando (primera y segunda), con 1.100; dos Auxiliares en la graduada de Zamora, con 1.100; las Escuelas elementales de Carbajales de Alba, Pozoantiguo y Tegarabuena, con 825.—De párvulos: la de Zamora, denominada «Cervantes», con 1.375.

(«Gaceta» del 30 de Octubre.)

ENHORABUENA

De todo corazón se le enviamos al nuevo Alcalde de León Ilustrísimo Sr. D. Enrique de Ureña por sus gestiones para el mejoramiento de los locales escuelas de esta capital.

El miércoles de esta semana, y

acompañado de los Sres. Arquitecto municipal Sr. Cárdenas, é Inspector provincial de Sanidad D. Juan Morros, se personó en la Escuela Normal de Maestros y Práctica de la misma para informarse de vista, y sobre el terreno, de las necesidades de aquellos centros docentes, ordenando que sin perder momento se llevaran á cabo las reformas necesarias para el mejoramiento de las condiciones higiénicas de los mismos.

El Sr. Ureña tuvo un sentido recuerdo para aquella escuela práctica de la cual fué alumno, y salió complacido de las atenciones del personal que le fué presentado. Este quedó altamente satisfecho y honrado con la visita, que acredita como las condiciones personales d.n á los cargos investidos de autoridad aquel prestigio con que resplandecen cuando se ejercen con conciencia plena de la elevada misión que les está confiada.

NOTICIAS

En la Sección de Instrucción pública se hallan á disposición de los interesados los títulos de las escuelas anunciadas en el concurso de febrero. Son los siguientes:

- De la escuela de Quintanilla de Sollomas, doña Nicolasa Saldaña Martínez, con 625 pesetas.
- De la de Hospital de Órbigo, doña Adela Villa Beltrán.
- De la de Nucedá, doña Domitila Alvarez García.
- De la de Matadeón de los Oteros, doña Tomasa Parrado Martínez.
- De la de Herrerías, doña María Basili-sa Traba y Turnes.
- De la de Gordaliza del Pino, doña Justa Álvarez Cancio.
- De la de Toreno, doña Antonia Pérez Manteca.
- De la de Armellada, doña Aniceta Méndez Rodríguez.
- De la de Otero, doña Teodora Arias Yebra.
- De la de Matallana de Valmadrigal, doña Etelvina Fresnedillo García, con 500.
- De la de Ranedo, doña Sofía Fernández García.
- De la de Callejo, doña Irene González Díez.
- De la de Herreros de Jamuz, doña Victorina Villar García.
- De la de Castellanos, doña Bernarda Cigales Llamazares.
- De la de Villalibre Somoza, doña Irene Martín de la Iglesia.
- De la de Vega de los Árboles, doña María de la Paz Puente Gutierrez.
- De la de Tombrio de Arriba, doña Carolina Fernández García.
- De la de Valverde del Camino, doña María Leonor Revuelta.
- De la de San Millán de los Caballeros, doña María Álvarez Villafáfila.
- De la de Calaveras de Abajo, doña Guadalupe López del Barrio.
- De la de Pesquera, doña Áurea González Vallinas.
- De la de Pobladura de la Sierra, doña Tomasa Bravo Flórez.
- De la de Represa, doña Avelina Díez Fernández.
- De la de Almazcara, doña Mauricia Toledo Fernández.

- De la de Villaverde de la Cuerna, doña Evelia del Bosque Pablos, con 500.
- De la de Camposillo, doña Reme lios del Rio González.
- De la de Busmayor, doña Felipa González Llorente.
- De la de Dragonte, doña Mercedes Lacanal Bueno.
- De la de Celada de Cea, doña Marfa Hernández Costilla.
- De la de Tejeira y Porcarizas, doña Ángela Rivacoba Jarabo.
- De la de Jara, doña Raimunda Velez Marrondo.
- De la de Guimara, doña Florencia Alvarez Garrido.
- De la de Peñalba de Cilleros, doña Ramona Hernández Madrigal.
- De la de Los Montes de Valdeusa, doña Avelina González Hervás.
- De la de Llánaves, doña Adela Fernández Rodríguez.
- De la de Valdoré, doña Estanislada Bonilla Torrero.
- De la de Quintanilla de Rueda, doña Serafina García Torres.
- De la de Prado-Paradiña, doña Carmen Gómez Pinto.
- De la de Valdescapa, doña Clotilde Santa María.
- De la de Lusio, doña Esperanza Sánchez y Sánchez.
- De la de Arnado, doña Paz Amorós Ruiz.
- De la de Chana, doña Julia Pérez del Oimo.
- De la de Cuevas de Viñayo, doña Germana Grado Hernando.
- De la de Campañana, doña Florinda Blanco Nieto.
- De la de Viariz y Villagróy, doña Mercedes Aguilar Rozalen.
- De la de Tabuyo del Monte, doña Lucrecia Machín Leonardo.
- De la de Villazanzo, doña Fernanda Elena Alonso.
- De la de la sustitución de la de Villacintor, doña Adelaida Guerra Maroto con 250.
- De la de Vilecha, doña María Encarnación Mallo García.
- De la de Quintana de Raneros, doña Concepción Berenguer Ortiz.
- De la Antimio de Arriba, doña Raimunda Mangas de las Heras.
- De la de Murias de Paredes, doña María Calzado Porras, con 275.
- De la de Santa Elena de Jamuz, doña Manuela Alon-c Villamandos, con 250.
- De la de Armonia, doña Visitación López Mellado.
- De la de Oñcia, don Marcos del Arbol Gutiérrez, con 625.
- De la de Prioro, don Vicente Lombraña García.
- De la de Cimanes de la Vega, don Marcos A. Fay de Antón.
- De la de Santa María de la Isla, don Simón Martínez Alonso.
- De la de Trobajo del Camino, don José Delgado Fernández.
- De la de San Esteban de Nogales, don José Calvo Ureña.
- De la de Cubillas de los Oteros, don Pascual Gonzalez Crespo.
- De la de Galleguillos de Campo, don Valentín Escobar Borlán.
- De la de Matadeón de los Oteros, don Alejandro Lorenzo Marino.
- De la de Santa Catalina, don Evaristo Crespo y Crespo, con 500 pesetas.
- De la del Campo de Villavidel, don Joaquín Alonso Martínez.
- De la de Viñales, don Juan Joaquín Vázquez.
- De la de Cogorderos, D. Román Alejandro Boza.
- De la de Villafelida, don Lino Rodríguez González.

- De la de La Aldea del Puente, D. José Tovar García.
- De la de Villar de Ciervos, don Joaquín Bravo Núñez.
- De la de Veilla de los Oteros, don Marceliano Serrano Sánchez.
- De la de Villalquite, don Eusebio Fernández Reyero.
- De la de La Veguelina, don Tomás Alvarez Caruezo.
- De la de Espinareda y Suertes, don Luis Corbalán Navarro.
- De la de Quintanilla del Monte, don José Viñuela Guarido.
- De la de San Justo de Cabanillas, don Agapito Sánchez Galán.
- De la de Villabraz, don José Gorgojo Rodríguez.
- De la de Logín, don Andrés Reinares Sierra.
- De la de Vitoria, don José Fernández Rubio.
- De la de Bustos, don Pedro Ordás Fernández.
- De la de San Cibrián, don Andrés Saludes Prieto.
- De la de Viadangos, don Manuel Morán Fernández.
- De la de Villanueva del Arbol, don Hilario J. J. Villaza a.
- De la de Fontanos, D. Gaspar N. Villán A. Láiz.
- De la de Villarbón, D. Santiago García Avella.
- De la de Laguna de Tomezá, don Demingó García del Rio.
- De la de Cuevas de Valderrey, don Pedro Martínez Fuertes.
- De la de Filie; don Manuel Clemente Cáceres.
- De la de La Milla del Rio, don Álvaro Otero González.
- De la de Alvires, don Primo Triguero Dominguez.
- De la de Villavente, don Bruno Torquemada Martínez.
- De la de Mora de Luna, don Lamber-to Rodríguez.
- De la de San Martín del Agostedo, don Manuel Fernández Prieto.
- De la de Posada de la Valduerna, don Pablo Iglesias de Abajo.
- De la de Redelga, don Venancio Santos García.
- De la de La Losilla, don Buenaventura Díez Alonso.
- De la de Felechás, don José Díez Martínez.
- De la de Igüña, don Nemesio Alvarez Porras.
- De la de Turcia, D. Dionisio Pérez Alvarez.
- De la de Tremor y Cerezal, don Simón García Palacio.
- De la de Villamejil, don Ignacio Miguel Durández.
- De la de Vegarienza, don Patricio González Fernández.
- De la de Villapambre y Formigones don Patricio Díez Rodríguez.
- De la del Burgo Ranero, don Agapito Gil Cuesta.
- De la de Otero de Curueño, don Isidro García Alvarez.
- De la de Carrizal de Almanza, don Román García de la Fez.
- De la de San Martín de Valdetuejar, don José Faus Mascarell.
- De la de Villavieja, don Maximino Sabater Escrivá.
- De la de Voces, don Eusebio Vega Gil.
- De la de Balouta, don Matías Villalobus García.
- De la de Cancela, don Fermín Alvarez Díez.
- De la de Pereda de Auceares, don José Domingo Ara.

De la de Fálilas, don Gerardo Puente Torices.

De la de Cubillos, don Primitivo Martín Cabezas, con 312,50.

Y sustituto en propiedad de la de Colle, don Santos Sánchez y Sánchez, con 250 pesetas.

Se interesó del Sr. Gobernador civil no presta la aprobación al presupuesto municipal de Riello si no consigna 100 pesetas por retribuciones del maestro de dicho pueblo.

A la misma Autoridad se le ha rogado que no sea aprobado el presupuesto municipal de Urtales del Páramo si no se consignan 75 pesetas por alquileres de la casa habitación de la maestra de dicho pueblo.

Se ha interesado del Sr. Rector nombre maestro suplente de la escuela de Felín a D. Felipe Canseco, propuesto por el Alcalde de Cármenes.

En las principales librerías de esta ciudad se ha puesto á la venta el hermoso libro **El Campo**, premiado en la Exposición escolar de Bilbao, propiedad del señor Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia, D. Manuel L. Gil.

Nuestro distinguido amigo don Enrique Ureña ha tenido la atención, que agradecemos, de participarnos en cariñosa y expresiva carta su toma de posesión de la Alcaldía.

Nos congratulamos de ver en este elevado puesto á persona tan digna y prestigiosa como el señor Ureña, cuya honrosa historia política es garantía segura de que su gestión como Alcalde de León ha de ser benéfica en alto grado para los intereses de la enseñanza.

Estamos á disposición del señor Ureña para cuanto afecte al progreso y mejoramiento de la cultura popular.

Por fin ha cesado el Sr. Garrate en el cargo de Alcalde de esta capital.

El ex-ministro demócrata, señor Mellado, ha tenido un rasgo de humorismo digno de figurar en los fastos de la Historia.

Contestando á las alusiones del Sr. Cavestany dijo D. Andrés en el Senado que debieran invertirse cien millones de pesetas en primera enseñanza y en construcción de edificios escolares.

Esa revelación la hizo, no antes de llegar al Ministerio de Instrucción pública ni mientras desempeñó la cartera, sino cuando dejó de ser Ministro.

Lo cual no quita para que se diga que D. Andrés es un hombre claro, franco, sincero, ingenioso y hasta diáfano inclusive.

Viva, pues, la sinceridad, ingenuidad y diafanidad, marca Mellado.

Ha sido una grata sorpresa para todos que el Sr. Mellado haya dejado de formar parte del Gobierno.

Su nombre debe figurar con los Allendesalazar y Domínguez Pascual en la lista de Ministros fósiles.

Oigamos el *piadoso* responso que le canta *El Ministerio Tarraoumsé*.

«Ya no es Ministro de Instrucción pública, jefe supremo de la enseñanza oficial, aquel buen señor que, en el mundo de los vivos, se llamó un día ciudadano director del periódico republicano *La Igualdad*, y hoy, en el mundo de los *cañamures*, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Andrés Mellado y Alvarez.

¡Ya no es Ministro!!

Por fin, se han abierto sus ojos á la luz. Por fin debe haberse convencido de que si antaño pudo ser un guapo *trastanús* y en la actualidad gimnasta habilísimo para doblar el espinazo ante las instituciones tan firmemente combatidas; no le ha llamado Dios, sin embargo, para empresas de alto vuelo, ni para regentar ministerios como el de Instrucción pública, tan necesitado de viriles arranques reformistas.

Ha hecho, pues, muy bien el Sr. Mellado en retirarse por el foro, como los malos actores.

Su obra *ministrio*, lo que dijimos: ni chicha ni limoná.

Reformas de perro chico que no harán *mua* en hacienda ni pasarán á la Historia; pero los treinta mil de cesantía si que la harán en el bolsillo del contribuyente.

¡Con todo, séale la tierra ligera al S. Mellado!»

Se ha dado conocimiento al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las siguientes escuelas:

Llamas de la Rivera (niñas); Siero de la Reina, Onzonilla, Sarrillos de Alba, Villamayor, Villadangos (niñas), Mellanzos, Santa María del Monte de Oza, San Pedro de Olleros (niña), Villarrubín, Lumeras, Polvaredo, Paradasolana, Cabaltes de Arriba, Armada, Morgovijo, Sémano (niñas), Benavides (niñas), Santiago Millas (niñas), Campohermoso, Ozueta, Quinana de Fon, Bonella, Villasmil, Robledo de Losada, Barrillos de las Arrimadas, San Andrés del Rabanedo, Soguillo, Cabrerros del Río (niños), Naredo, Sorbaira, Matallana de Vegacervera, Folgoso de la Rivera (niños), Barrio de la Tercia, Nava de los Oteros, Valtuille de Arriba (niños), Calaveras de Arriba, Villarodrigo de Ordás, Mirantes, Fresno de la Vega (niños), Saludes de Castropoñe (niños), Herrerías (niños), Canales (niños), Castro de Liballos, Lillo, Villaverde de Aienzi, El Ganso, Monrealegre, San Pedro de Olleros (niños), Pradorrey, Fontún, Murias de Pedro, Arienza, Sosas de Lacedana, Calamocos, Zacos, Folgoso y las Tejadas, Vega de Almanza, Sabugo y Matanza de Valderrey.

La Subsecretaría ha reclamado documentos que faltan en las cuentas de material del 4.º trimestre de 1905 en los partidos de Rstorga, Ponterrada y Villafranca.

La Sección de Instrucción pública ha remitido todas las credenciales á la residencia oficial de los maestros nombrados.

Los correspondientes de fuera de la provincia por conducto de los respectivos.

Tan pronto nuestros suscriptores tomen posesión de sus nuevos cargos, se servirán avisar á esta administración, á fin de variarles la dirección del periódico.

Pueden hacerlo sobreabierto y franqueado con un sello de un cuarto de céntimo.

Se ha reunido la Junta de profesores de la Escuela Normal de Maestros y en ella se dió cuenta de la dimisión presentada por D. Federico López de la que ya están al corriente nuestros lectores por el número anterior de este periódico.

Nos suponemos el resultado.

Solá

Mi ha contao que te vas.
Prenta Dios que sea pronto
Y que yo no te vea más.

JUNTA PROVINCIAL

DE Instrucción pública de Oviedo

El día 4 del actual celebró sesión esta Junta adaptándose los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de don Constantino Menéndez Argumosa, sustituto propietario de la escuela elemental de Caldones, en Gijón, que solicita el traslado á la incompleta mixta de Poago.

Aprobar el traslado concedido por la Junta local de Peñamellera á D. Antonio Rodríguez, de la escuela de Alevia á la de Siero.

Mostrarse conforme con el premio de 50 pesetas y un voto de gracias concedido por el Ayuntamiento de Villaviciosa á la maestra de Toruon-Cardes, D.ª Adela Villa Beltrán, por su celo en la enseñanza.

Pasar á informe del inspector municipal de Sanidad y de la Junta local de Boal, la comunicación de la maestra de La Montaña que participa tener que continuar la enseñanza en Vega de Ouria por encontrarse en muy mal estado el local escuela y casa habitación del pueblo de Rozadas.

Oficiar al Sr. Gobernador para que obigue al Ayuntamiento de Ribas á facilitar casa escuela al maestro de la capital.

Conceder la sustitución por imposibilidad física al maestro de Puente de los Hierros, en Lena, D. José Fernández Bayón.

Pasar á informe de la inspección la propuesta de la Junta local de Caso para conceder un premio por su celo en la enseñanza á la maestra de Tozo doña Francisca López Notario.

BIBLIOGRAFIA

El Inspector de primera enseñanza de esta provincia, don Manuel Lorenzo Gil, ha traducido para las escuelas españolas la obra del pedagogo francés Mr. A. Martin, titulada **El Campo**.

Soy enemigo declarado de la *ciencia librosa*, y quisiera ver desterrado de la escuela primaria todo libro de texto para lecciones de memoria. No me costaría trabajo demostrar que la bondad de de la labor del maestro se halla en razón inversa del número de libros que emplea.

Hay, sin embargo, una clase de libros que debieran de ser únicos y desde luego son necesarios en la escuela: los libros de lectura. La lectura, tan abandonada en nuestras escuelas, debe consumirse por sí sola la mitad de las energías del educador. No solo constituye la *lectura un verdadero arte es-*

tético, sino que, bien entendida, es un medio poderoso de la educación intelectual y moral.

Pero para la lectura hacen falta *libros*, y de entre los miles de los que con tal nombre lanza al mercado el industrialismo pedagógico con el único mérito de sus condiciones combustibles hay que apartar por indiscutibles derechos el libro titulado **El Campo**.

La obra de Mr. Martin es una precisión desde el punto de vista pedagógico. El Inspector francés ha hecho cuanto la ciencia de la educación puede hoy exigir de un libro. Responde la obra á la aspiración del texto único de lectura. Las lecturas graduadas, con ejercicios de resúmenes orales hechos por el alumno en conversación familiar con el maestro á propósito de lo leído, comentarios oportunos sobre el asunto, y deberes escolares (trabajos de redacción y composición) constituyen en Francia la base de los procedimientos de enseñanza y han alcanzado su sanción con el asombroso éxito obtenido por estas lecturas en los Estados Unidos y en la República Argentina las dos naciones que siguen á Alemania en categoría docente.

El Campo tiene como contenido la descripción de los trabajos agrícolas: se propone como fin que el niño conozca el valor de la tierra y sus bellezas y respete los árboles y los pájaros estimando en su cuantía la misión social del labrador. La descripción está hecha con sencillez y elegancia pre-tándose admirablemente á los ejercicios de análisis fónico, análisis léxico y análisis de frases.

La obra es eminentemente educativa; instruye tanto como hace sentir el bien. Tiene páginas llenas de poesía como las de *El día de difuntos; el cementerio de la aidea. — El frío, la miseria, la caridad. — La vejez en la aidea*. La enseñanza de ocasión se realiza brillantemente y la *economía, la sociología, la higiene, etc., etc.*, tienen sus difíciles cuestiones reducidas á términos tan simples y comprensibles como delicada es la forma con que se presentan. Basta leer las páginas dedicadas al *alcoholismo, á la crisis agrícola, la cigarra y la hormiga, los pájaros, la botánica...*

La enseñanza *intuitiva* y artística se atiende con los hermosos grabados que adornan la obra.

Me explico las distinciones de que **El Campo** ha sido objeto en Francia, premiado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y retribuido con una suscripción por el Ministerio de Agricultura. En España, la traducción del libro, castiza, y que en nada ha hecho desmerecer la obra, se vió premiada también en el primer certamen á que concurrió: la Exposición Escolar de Bilbao.

Me satisface la obra **El Campo** y estimo no debe de faltar en toda buena escuela, pues no conozco obra superior á ella dentro de nuestra producción bibliográfica.

El precio del libro, verdaderamente ínfimo, indica que su propietario el Sr. Lorenzo Gil, no se propuso ningún bastardo fin al traducirlo, sino el noble y levantado de dotar á nuestra enseñanza de un precioso elemento.

Reciba por ello mi aplauso.

Emilio Amor Pulán,
Profesor de la Escuela Normal

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacuación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Se proporcionan cuantas obras se deseen.

Gran colección de festones y festoneadores, necesarios en toda casa e indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Artículos para trabajos manuales.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales. En breve se recibirán dibujos de asuntos religiosos, apropiados para Iglesias y oratorios.

PAPELERIA.—Gran surtido en papel y sobres para cartas, papel de hilo y algodón blanco y rayado, tinta, plumas, portaplumas, gomas, lacres, lapiceros, estuches de dibujo, libros rayados, cuadernos, libretas, copiadores, vades, etc., etc.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

RELOJERIA MODERNA
de
TIRSO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NÚM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA
MIGUEL DE TORO e HIJOS
Paris, 225, rue de Valenciennes
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 250 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

DE
MAGÍN G. REVILLO
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parr quiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan a la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE
Vda. de Manuel Fernández
LA BANEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen a precios muy ventajosos.

También ofrece a los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

Versión castellana
Propiedad de
DON MANUEL LORENZO GIL

EL CAMPO

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA, PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR QUE CON CARÁCTER OFICIAL SE HA CELEBRADO EN BILBAO EL MES DE AGOSTO ÚLTIMO

Agricultura	Ejercicios de redacción
Cuestionarios	70 Grabados

De venta en las principales

librerías de España y América

Precio: 9 pesetas docena

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico a 0,35 pesetas el ejemplar.

MANUSCRITO ESCOLAR

por
SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación. |
| 2.ª Debotes de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La humildad. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | 21. Razas humanas. | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA

PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 ídem